

+

Sr. Rector, y Junta
de Impresion

Domingo Casero, ante V.S. con la mayor veneracion
hace presente: Que enruido de lo mucho, que V.S.
viene que imprimir, como es, informes de Cathedras,
coleccion de Reales Ordenes, y Actos de Conclusiones
de todas facultades, y reconociendo, que solo en
una oficina no se puede dar el debido cumpli-
miento: Al V.S. suplico se digne conferirme la im-
presion de los Actos de una de las tres facultades,
para que mas comodam. puedan estar prontos pa-
ra el dia de su reparimiento.

Asimismo hace presente a V.S. que con motivo de
haber impreso algunos Actos en el Curso pasado, y saber,
que V.S. paga por la impresion de cien Conclusiones de
las dos facultades de Leyes, y Theologia treinta y cinco Rs;
y los mismos treinta y cinco por la impresion de cincuen-
ta Conclusiones de la de Medicina; debo decir, que las cien
Conclusiones, y los dos taferranes de las dos primeras faculta-
des estan bien pagados en treinta reales; y las cincuenta
Conclusiones, y los dos taferranes de la de Medicina en
veinte y cinco; En cuyos precios me obligo a trabajar
los, siempre que V.S. me tenga presente.

Favor que espero de la acreditada piedad de V.S.
cuya vida prospere la Divina Magestad para
aumento, y esplendor de las Letras =

Domingo Casero

Obispo



Debo este memoria poner a la Junta de Impresion

Juan
Antonio
Safanta
Alba

Oct. 1700
1772.
al 9.

y hecho el allanamiento por el Impresor de la D^{na}. de
imprimir los Actos de la facultad de Theologia, y D^{na}
como tambien los de Medicina, con el rebajo, que ofrece
el que lo presenta, Acordo, que siga el de la D^{na}. quedando
de su arbitrio, y facultades el dar cumplimiento a la impres-
sion por el, o por el asociado, q^{se} sea de su gusto = Y atendiendo
de la Junta y tratándose con el motivo de este ahorro, el
que resultará infaliblemente de no proveer en el papel ne-
cesario a segunda mano, acorda asi mismo, que el papel
de papel se haga a costa de la D^{na} en primera mano,
y para esto se comuniquen al R. M. de Sr. D^{na} Safanta,
quedará a cargo de la Junta a su compra, e inversion,
y considerando asi mismo la utilidad y crecimiento, q^{se}
se sigue de la D^{na}. de la impresion de conclusiones en pa-
pel de Marea, se determinó el hacerlo por el de la D^{na}.
para q^{se} en su lugar, se determine lo que mas convenga, y asi
para a que Dios se =

Munoz
Imp.

M^o Safanta

M^o Alba

En Salamanca a diez y siete de octubre de mil setecientos se-
tentaydos, Yo el secretario here saber lo acordado en la
Junta anterior a Juan Antonio Safanta Im-
presor de esta D^{na}. en su persona, quien entera-
do de lo: se conformaba y conformó con lo dispues-

to por dha Junta, y para q^e Conde Lopongo por dho²
que firmo²

Parados
secret.^o



1700
Comisario de Indias

Quintero



AVSA



so por que...
Comisario
Tercero
Comisario

7 4.º t

Junta de 27.º Comisarios e Impresores
dion 17 oct.º de 1772/.

Puerta


